

COMITÉ PRO-MEJORAS



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

¿QUÉ ES?

Órgano colegiado de opinión, consulta y resolución, encargado de analizar las necesidades de la entidad académica y priorizar aquellas susceptibles de resolver con recursos provenientes de las cuotas voluntarias de los alumnos, vigilando posteriormente la aplicación de esos ingresos.

¿QUÉ SON LAS CUOTAS?

Son cuotas **voluntarias** que los alumnos aportan a sus Entidades Académicas, una vez que ingresan a las cuentas de la Universidad Veracruzana se convierten en patrimonio de ésta y se aplican a las prioridades y líneas estratégicas que establezcan los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas.



¿CUÁLES SON SUS ATRIBUCIONES?

Conocer las necesidades de la entidad académica y el monto de los ingresos

Formular recomendaciones para el uso oportuno, transparente, eficaz y eficiente de las cuotas voluntarias.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de hacer público el monto de los ingresos y el destino

Determinar las prioridades y los montos a atender en la entidad académica



LAS CUOTAS PUEDEN APLICARSE PARA:

- Mantenimiento de mobiliario y equipo de la entidad académica.
- Construcción, remodelación, mantenimiento, modificación y equipamiento de la planta física universitaria.
- Apoyo al alumno, en cuanto a movilidad estudiantil, prácticas de campo, organización a asistencia a eventos y certámenes académicos, culturales y deportivos.
- Material bibliográfico y digital, para las bibliotecas de las entidades académicas.
- Viáticos a terceros para el desarrollo de actividades académicas y de investigación destinadas a los alumnos.
- Gastos relativos a los procesos de acreditación o reacreditación.
- Cuotas de membresía a las asociaciones a las que pertenezca la entidad académica.

COMITÉ PRO-MEJORAS



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

LAS CUOTAS **NO PUEDEN** APLICARSE A:

- Becas complementarias para alumnos con beneficios vigentes de una beca otorgada por institución pública.
- Pago de personal, cualquiera que sea la forma de contratación o subordinación.
- Pago de gastos para ceremonias, presentación de informes o eventos similares no asociados a los alumnos.
- Pago de viáticos a personas que no sean alumnos, excepto el pago de académicos o investigadores invitados.
- Adquisición de muebles para oficinas administrativas.
- Impresión de libros o de otros materiales, excepto aquellos en lo que participen los alumnos o se utilicen para fines académicos o de investigación.
- Compra de obsequios de cualquier índole.
- Gastos como arrendamientos, servicios de agua, luz, telefonía convencional o celular, taxis y conceptos similares.



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE APOYO:

Relizar una solicitud dirigida al Director de la Facultad, en el cual deberán especificar lo siguiente:

- **Datos: Nombre, matrícula, grupo, firma.**
- **Lugar y fecha.**
- **Motivo de la solicitud (congresos, viajes, etc.)**



Importante adjuntar los **comprobantes de pago** de las cuotas voluntarias de todos los semestres cursados.

Pueden descargarlo a través del portal Mipago.



Impresión de comprobantes

Nombre:

Programa: Médico Cirujano

Campus: Minatitlán

Matrícula:

Periodo:

Periodo

AGOSTO 2025 - ENERO 2026

Buscar

Línea de Captura

Importe

Fecha de pago

Comprobante de Pago

11/07/2025

